



Resolución de Decanato **69 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 319/2025-ING-UNSa - ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA ALUMNA CAMILA FLORENCIA COLODRO, A LA BECA DE FORMACIÓN PARA REALIZAR TAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD

De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas



Salta,
17/03/2026

VISTO: La presentación realizada por la Srta. Camila Florencia Colodro, mediante la cual renuncia a la Beca de Formación que venía desempeñando funciones en el Departamento de Acreditación, Autoevaluación y Calidad de esta Facultad, a partir del 02 de marzo del año en Curso; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones N° 460-D-25 y N° 543-D-25, se otorga la Beca de Formación y se prorroga la Beca de Formación antes indicada, desde el pasado 26 de Setiembre del año 2025 y hasta el 26 de Abril del año en curso.

Que por lo expuesto precedentemente, la renuncia se considera a partir del 27 de febrero de 2026.

Que motiva la renuncia, el haber accedido a un cargo de Auxiliar Docente de 2da Categoría en la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" en esta Unidad Académica.

Que por lo antes expuesto corresponde desafectar el monto remanente imputado en las resoluciones antes nombradas, de los fondos de Beca e de Formación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE


ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la alumna Camila Florencia COLODRO – D.N.I. N° 44.696.343, a la Beca de Formación para realizar tareas en el Departamento de Acreditación, Autoevaluación y Calidad de esta Facultad, a partir del 27 de febrero de 2026.

ARTICULO 2°.- Desafectar la suma remanente del Inciso 5.1.3.: BECAS, de los fondos que fueron afectados a los de Becas de Formación.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Srta. Camila Florencia COLODRO, al

Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZAN y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

FCH


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
VC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa